

DECRETO Nº 3782.

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA ABELARDO MUÑOZ BARNACHEA, POR LICENCIA MÉDICA EN EL CEIA "RUBEN CAMPOS LÓPEZ".

**LAJA**, 30 de mayo 2016.

## **VISTOS:**

- 1. Oficio Nº 45 de fecha 24.05.16 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Padem 2016.
- 3. Dotación docente 2016.
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- AUTORÍZASE horas a contrata al alumno egresado que se indica, en el CEIA "Rubén Campos López", desde el 25 de mayo al 04 de junio 2016 por licencia médica presentada por el Sr. Juan Pérez González:

Nombre

Abelardo Antonio Muñoz Barnachea

R.u.f.

Horas a contrata

16 hrs. (Ciencias Naturales)

Financiamiento

Gestión

Cargo paralelo

18 horas, Gestión (06 hrs. aula Ed. Artística, 06 hrs. Coordinación Programa Convivencia Escolar, 04 hrs. Coord. Programa Medio Ambiente, 02 hrs. Encargado Seguridad

Escolar)

Observación

requiere autorización docente

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ALCALDE

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE TARCHINESE.

KARINA SEPÜLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

- Control

ARIO MUN

- DAEM (4)

- Archivo SSMM /